



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 58562

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 03 DIC. 2021

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Mayor General FERNANDO MURILLO ORREGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C No. 93.373.280 de Ibagué.

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Decreto 150 del 10 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
LADOINSA (VIGENCIAS FUTURAS)

NIT: 800242738-7

REPRESENTANTE LEGAL: OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 35.328.505 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA A VARIOS SECTORES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL - VIGENCIA FUTURA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Aseo y Cafeterita III

FECHA DE EMISIÓN: 13 de noviembre de 2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de julio de 2021

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA

LEGAL COLOMBIANA (\$518.766.551,39) incluido IVA y AIU.

FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 13 de noviembre de 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 31 de julio de 2021

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: La vigencia del contrato será el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, término este último que será destinado única y exclusivamente a la liquidación del contrato

FORMA DE PAGO: La relacionada en la cláusula 10 del acuerdo Marco para el servicio de aseo y cafetería en las ciudades de cobertura de acuerdo al contrato CCE-972-AMP-2019.

SUPERVISOR O COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: El Jefe Grupo Logístico en compañía del Responsable de Servicios Generales de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS Mediante comunicación oficial No. GS-2021-037933-DIJIN se solicitó adición a la orden de compra al señor Director del Organismo por el valor de la orden de compra principal en suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$191.903.894,51) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA Y AIU.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTÉSIMAS CENTAVOS (\$710.670.445,93)

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2020

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	12520 del 2020/11/12	\$86.461.091,90	45520 del 2020/11/13	\$86.461.091,90
Vigencias futuras	721 del 2021/01/12	\$400.000.000,00	721 del 2021/01/12	\$400.000.000,00
	920 del 2020/11/13	\$32.305.459,49	821 del 2021/01/12	\$32.305.459,49
Adicional No. 1	4921 del 2021/03/24	\$191.903.894,51	14621 del 2021/04/21	\$191.903.894,51

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 21-44-101337713

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD

CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: 21-40-101157049

FECHA DE APROBACIÓN: 13/11/2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: NO APLICA

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	07/04/2021	ANEXO DE PRORROGA	13/11/2020
2	07/04/2021	ANEXO DE CAUSA PRIMA	13/11/2020

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 142.134.089,18	13/11/2020	31/01/2022
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 106.600.566,89	13/11/2020	31/07/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	\$ 181.705.200,00	13/11/2020	31/07/2021
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Contrato									
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	16/01/2021	\$ 86.178.705,49	-	-	N/A	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	2	16/02/2021	\$ 86.452.897,77	-	-	N/A	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	3	16/02/2021	\$ 282.386,41	-	-	N/A	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	4	11/03/2021	\$ 86.178.705,49	-	-	N/A	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	5	04/05/2021	\$ 86.743.478,31	-	-	N/A	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	6	21/05/2021	\$ 86.178.705,49	-	-	N/A	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	7	25/06/2021	\$ 54.446.212,94	-	-	N/A	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	8	25/06/2021	\$ 32.297.265,37	-	-	N/A	N/A
Adición	N/A	N/A	9	25/06/2021	\$ 13.551.469,73	-	-	N/A	N/A
Adición	N/A	N/A	10	25/06/2021	\$ 8.194,12	-	-	N/A	N/A

Adición	N/A	N/A	11	13/08/2021	\$ 88.885.182,59	-	-	N/A	N/A
Adición	N/A	N/A	12	20/08/2021	\$ 89.459.048,26	-	-	N/A	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$ 710.662.251,97	TOTAL, FACTURADO		\$ 0.0	\$ 0.0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 710.662.251,97	\$710.662.251,97	\$ 8.193,93	\$710.662.251,97	\$ 710.662.251,97	N/A

Que mediante correo electrónico de fecha 01/10/2021 a Tesorería de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
45520	1221	5094221	2021/01/22	\$ 86.178.705,49	\$ 263.527,00	85.915.178,49
	5921	44847021	2021/03/08	\$ 282.386,41	\$ 864,00	281.522,41
721	6021	49177421	2021/03/12	\$ 86.452.897,77	\$ 264.366,00	86.188.531,77
	8721	69165621	2021/03/31	\$ 86.178.705,49	\$ 263.527,00	85.915.178,49
	24521	109756021	2021/05/14	\$ 86.743.478,31	\$ 265.255,00	86.478.223,31
	30321	124152621	2021/05/31	\$ 86.178.705,49	\$ 263.527,00	85.915.178,49
	34821	152889821	2021/06/30	\$ 54.446.212,94	\$ 166.492,00	54.279.720,94
821	34921	152901921	2021/06/30	\$ 32.297.265,37	\$ 98.762,00	32.198.503,37
14621	35421	168069721	2021/07/14	\$ 13.551.469,73	\$ 41.439,00	13.510.030,73
821	35021	152910321	2021/06/30	\$ 8.194,12	\$ 26,00	8.168,12
14621	50221	246149621	2021/09/24	\$ 88.885.182,59	\$ 271.803,00	88.613.379,59
14621	50721	246177821	2021/09/24	\$ 89.459.048,26	\$ 273.559,00	89.185.489,26
TOTALES				\$ 710.662.251,97	\$ 2.173.147,00	\$ 708.489.104,97

Se determinar cómo valor no ejecutado de la Orden de Compra Nro. 58562. la suma de OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 8.193,93), correspondientes al Registro Presupuestal Nro° 14621 del 2021/04/21).

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO (N/A).

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2021-001096-DIJIN	05/01/2021	Mes de diciembre
2	S-2021-016352 -DIJIN	05/02/2021	Mes de enero
3	GS-2021-032448-DIJIN	04/03/2021	Mes de febrero
4	GS-2021-052099- DIJIN	16/04/2020	Mes de marzo
5	GS-2021-062440- DIJIN	06/05/2021	Mes de abril
6	GS-2021-075687- DIJIN	07/06/2021	Mes de mayo
7	GS-2021-086466- DIJIN	06/07/2021	Mes de junio
8	GS-2021-102032- DIJIN	06/08/2021	Mes de julio

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 07/01/2021, 03/02/2021, 01/03/2021, 05/04/2021, 03/05/2021, 01/06/2021, 13/08/2021, 08/09/2021 y 11/11/2021 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Capitán JOSÉ ALFREDO NARANJO BARRAGÁN

Intendente OMAR ORLANDO GAMBOA ROJAS



OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL**

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 58562, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: determinar cómo valor no ejecutado de la Orden de Compra Nro. 58562. la suma de OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$8.193,93), correspondientes al Registro Presupuestal Nro° 14621 del 2021/04/21).

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C **03 DIC. 2021**

POR LA POLICÍA NACIONAL,



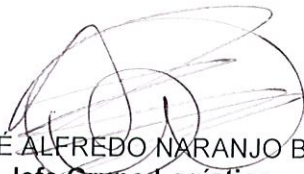
Mayor General **FERNANDO MURILLO ORREGO**
Director Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,



OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA
Representante Legal LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S LADOINSA.

POR LOS SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA,



Capitán JOSÉ ALFREDO NARANJO BARRAGÁN
Jefe Grupo Logístico



Intendente OMAR ORLANDO GAMBOA ROJAS
Responsable Servicios Generales

Elaborado por: IT. Omar Orlando Gamboa Rojas
CT. José Alfredo Naranjo Barragán
Revisó: SI. Miguel Quiroga - Analista Grupo Contratos.
Revisó y Aprobó: MY. Andrés Huertas Garzón - Jefe Grupo Contratos.
Revisó y Aprobó: MY. Manuel Felipe Lizarazo Rojas - Jefe Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
Revisó y Aprobó: TC. Diego Edison Montaña Gómez - Jefe Área Administrativa y Financiera (E)
Fecha de elaboración: 22/11/2021
Ubicación Z:\2021\DOCUMENTOS DE APOYO\ACTAS LIQUIDACION



EL REVISOR FISCAL DE LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

CERTIFICA QUE:

En mi condición de Revisor Fiscal, de **LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S**, identificada con **NIT 800.242.738-7**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, se ha efectuado oportunamente el pago de los aportes de los empleados a los **SISTEMA DE SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, PAGO DE NOMINA Y AUTO RENTA**, durante los últimos 6 meses.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012 y Ley 1819 de 2016.

Dado en Bogotá a los once (11) día del mes de noviembre (11) del dos mil veinte y uno (2021).

Atentamente,



EDNA RUTH MARTÍNEZ GÓMEZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta Profesional No. 89656-T